

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

15233 *Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, correspondientes al ejercicio 2008.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) correspondientes al ejercicio 2008, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2009.–El Director General de Trabajo, José Luís Villar Rodríguez.

ANEXO

Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA

1. Actividad de la Fundación SIMA

La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA, se constituyó el 14 de julio de 1997 en Madrid como una fundación sin ánimo de lucro, de iniciativa privada y naturaleza permanente. Su sede se encuentra en Madrid en la calle San Bernardo, número 20, 5ª planta. La Fundación SIMA es una fundación laboral de carácter público tutelada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 83.

La Fundación SIMA tiene como fin fundacional la solución extrajudicial de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o entre sus respectivas organizaciones representativas, a través de los procedimientos de mediación y arbitraje que, en 2008, se encontraban regulados por el Tercer Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos, ASEC III, suscrito el 29 de diciembre de 2004 por las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. y las empresariales CEOE y CEPYME (BOE de 29 de enero de 2005). Como complemento a este fin principal, también se desarrollan actuaciones orientadas a la mejora de la eficacia en dichos procedimientos de mediación y arbitraje y, en general, a la difusión de la cultura de la solución negociada de los conflictos laborales.

El ámbito de actuación de la Fundación SIMA abarca la totalidad del territorio nacional; y sus beneficiarios son los trabajadores y los empresarios, o las respectivas organizaciones representativas de los sectores o empresas que hayan suscrito los instrumentos de ratificación o adhesión al ASEC III, en los términos establecidos en su Disposición Transitoria Primera. Al finalizar el ejercicio 2008, estaban adheridos al ASEC III 102 sectores de actividad económica y 244 empresas.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 de la Fundación SIMA se han elaborado de acuerdo a la normativa contable derivada del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007), y más concretamente por el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas, Plan Contable para PYMES, (Real Decreto 1515/2007). También se adecuan a la normativa de gestión y control económico aplicable a las fundaciones del sector público estatal, a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, (BOE de 27 de diciembre de 2002) y a los preceptos en vigor del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad

a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades (BOE de 14 de mayo de 1998), todo ello en relación con los hechos de trascendencia económica registrados en la contabilidad diaria de la Fundación.

El objetivo primordial de la elaboración de las Cuentas Anuales, y de la aplicación en su confección de los principios contables, es que expresen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, para que de esta manera ofrezcan información fiable a la pluralidad de agentes económicos y sociales interesados en la situación presente y futura de la misma.

Por tanto, las Cuentas Anuales de la Fundación SIMA para 2008 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

3. Excedente del ejercicio

La Fundación SIMA es una entidad sin ánimo de lucro que presta sus servicios de manera gratuita. Sus ingresos anuales provienen de una subvención del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Esta asignación con la que se financia la Fundación se incluye en el apartado de las fundaciones estatales de los Presupuestos Generales del Estado y dota de fondos al SIMA en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Tripartito entre el Gobierno y las Organizaciones Empresariales y Sindicales (Resolución de 22 de abril de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone el depósito y publicación del Acuerdo Tripartito en materia de solución extrajudicial de conflictos laborales, BOE de 13 de mayo de 2005). Además, existen unos ingresos adicionales, de escasa relevancia, que provienen de los intereses generados por la cuenta corriente. La Fundación no desarrolla ninguna actividad de carácter mercantil.

Los ingresos financieros del año 2008 ascienden a 9.687,50 €, y son los que forman el excedente del ejercicio. Estos ingresos, sujetos a lo que establece el artículo 27 de la Ley 50/2002, se mantendrán en la cuenta de Reservas Voluntarias, hasta que la Fundación SIMA decida el destino que se le quiere dar, respetando siempre el plazo de cuatro años que marca la Ley.

4. Normas de Valoración

a) Inmovilizado Intangible.—Todos los elementos del Inmovilizado Intangible se han valorado por su precio de adquisición, incluyendo dentro de ese precio, las cuotas de IVA soportado, dado que la Fundación SIMA está exenta de dicho impuesto y, por tanto, no puede deducirse las cuotas soportadas. En cuanto a la amortización, se aplica el sistema lineal.

b) Inmovilizado Material.—El criterio de valoración es el precio de adquisición, incluyendo dentro de este precio el IVA. El sistema de amortización es el lineal.

c) Créditos no derivados de la actividad.—En este epígrafe únicamente se registra la suma de las mensualidades pendientes de devolución del crédito concedido a una trabajadora de la Fundación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 del Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid aplicable a la Fundación SIMA.

d) Subvenciones.—La subvención para gastos que recibe la Fundación SIMA, en su categoría de subvención no reintegrable, se contabiliza respetando lo establecido en el Real Decreto 776/1998, que es compatible con lo que determina el Plan Contable para PYMES en la Norma 18ª de Registro y Valoración. También se ha tenido en cuenta lo exigido por la Intervención General de la Administración del Estado en la fiscalización anual de las cuentas de la Fundación SIMA.

En cuanto a las subvenciones oficiales de capital, tanto el Plan Contable para PYMES, como el Real Decreto 776/1998, establecen que se imputen como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación para la amortización efectuada en el período. Por tanto, puesto que no se imputan en un solo ejercicio, se recogen en el grupo 130, «Subvenciones oficiales de capital». Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta se disminuye en el mismo importe que las amortizaciones anuales de los bienes adquiridos con dicha subvención, imputándolo a su vez como ingreso del ejercicio.

Además de lo anterior, la contabilización de las dos subvenciones recibidas, tanto gastos como inversiones, se ha realizado respetando el principio del devengo.

e) Deudas.—Las deudas que se muestran en el apartado del Balance denominado «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar», son la suma de los valores nominales que constan en las facturas o liquidaciones de los pagos pendientes a mediadores, árbitros y proveedores, las obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, así como la devolución del excedente de la subvención pendiente de realizar al cierre del ejercicio. Todas ellas son deudas por actividades propias de la Fundación y de vencimiento inferior al año.

f) Impuesto de Sociedades.—En aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que contempla la Ley 49/2002, la totalidad de las rentas que obtiene la Fundación SIMA están exentas del Impuesto de Sociedades, razón por la cual la base imponible del Impuesto de Sociedades es cero.

g) Ingresos y Gastos.—Los ingresos y gastos que figuran en la contabilidad de la Fundación SIMA, se han registrado en la fecha que corresponde de acuerdo al criterio del devengo, por su valor nominal, incluyendo las cuotas de IVA en el caso de los gastos.

5. Inmovilizado Intangible y Material

En el cuadro que se muestra a continuación, se recogen las variaciones en las distintas partidas del Inmovilizado Intangible y Material de la Fundación SIMA durante el ejercicio 2008.

Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	114.219,02	1.977,57	2.042,75	114.153,84
Fondos Bibliográficos	11.024,58	432,57	0	11.457,15
Mobiliario	157.760,53	0	0	157.760,53
Equipos de Telefonía	10.675,39	5.338,32	8.374,99	7.638,72
Equipos de Oficina	24.005,75	0	0	24.005,75
Otros Elementos de Inmovilizado	6.081,82	0	0	6.081,82
Equipos Informáticos	89.572,41	1.548,86	2.622,85	88.498,42

6. Fondos Propios

En el año 2008 el movimiento de cuentas relacionadas con los Fondos Propios de la Fundación SIMA ha sido el siguiente:

Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación Fundacional	23.450,89	0	0	23.450,89
Reservas Voluntarias	3.400,57	10.052,39	0	13.452,96
Reserva destino a fines	899,28	0	0	899,28
Remanente	10.052,39	0	10.052,39	0
Excedente del ejercicio	0	9.687,50	0	9.687,50

7. Subvenciones

La Fundación SIMA financia su actividad exclusivamente a través de la subvención nominal que recibe de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Esta subvención tiene su origen en el Acuerdo Tripartido en materia de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales, que firmaron el 30 de marzo de 2005, las Organizaciones Empresariales y Sindicales y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que este último se comprometía a dotar cada año a la Fundación SIMA con una financiación que le permitiera desarrollar su actividad de solución extrajudicial de conflictos laborales. Las normas por la que se regula esta subvención se recogen en la orden TAS/641/2005, de 28 de febrero, por la que se establecen las base reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a financiar las acciones de mediación y arbitraje a realizar por la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (BOE del 16 de marzo de 2005).

En el año 2008 la Fundación SIMA recibió una subvención para gastos de funcionamiento por un importe total de 1.550.730 €. También se solicitó una subvención para adquisición de bienes de inversión, por importe de 30.650 €. Una vez finalizado el ejercicio, el importe del sobrante de ambas subvenciones se ha reintegrado al Tesoro Público. El importe de dicho sobrante es de 650.389,50 € en lo que se refiere a la subvención de gastos, y de 21.352,68 € de la subvención para inversiones, lo que supone un reintegro total de 671.742,18 €.

El movimiento de las cuentas relacionadas con las subvenciones recibidas en 2008 por la Fundación SIMA ha sido el siguiente:

Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ministerio de Trabajo, deudor por subvenciones.	0	1.581.380,00	1.581.380,00	0
Ministerio de Trabajo, acreedor por subvenciones.	611.378,37	671.742,18	611.378,37	671.742,18

8. Aplicación de Elementos Patrimoniales a fines propios

El saldo de la Dotación Fundacional que figura en el Balance de Situación corresponde a la dotación inicial y a las cantidades que se han destinado en los últimos años a esta cuenta procedentes de la cuenta de Reservas Voluntarias.

9. Información de la Liquidación del Presupuesto

Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Epígrafes	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias y otros	0	0	0
a) Ayudas monetarias	0	0	0
b) Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0
2. Consumos de explotación	0	0	0
3. Gastos de personal	542.000,00	454.252,46	87.747,54
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	16.671,00	15.863,80	807,20
5. Otros Gastos	1.008.200,00	446.371,68	561.828,32
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0	0	0
7. Gastos financieros y gastos asimilados	530,00	0	530,00
8. Gastos extraordinarios	0	111,36	-111,36
9. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0
Total gastos operaciones de funcionamiento	1.567.401,00	916.599,30	650.801,70
Operaciones de fondos			
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0	0	0
2. Aumento del inmovilizado	30.650,00	9.297,32	21.352,68
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	0	0	0
b) Bienes de Patrimonio Histórico	0	0	0
c) Inmovilizaciones materiales	20.650,00	7.319,75	13.330,25
d) Inmovilizaciones inmateriales	10.000,00	1.977,57	8.022,43
3. Aumento de existencias	0	0	0
4. Aumento de inversiones financieras	0	0	0
5. Aumento de tesorería	0	70.549,28	-70.549,28

Epígrafes	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
6. Aumento de capital de funcionamiento	0	0	0
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos . .	0	0	0
8. Disminución de deudas	0	0	0
Total gastos operaciones de fondos	30.650,00	79.846,60	-49.196,60
Total gastos presupuestarios	1.598.051,00	996.445,90	601.605,10

Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2008

Epígrafes	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	1.567.401,00	916.599,30	650.801,70
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	0	0	0
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0	0	0
c) Subvenciones, donaciones y legado imputados al ejercicio	1.567.401,00	916.599,30	650.801,70
2. Venta y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0	0	0
3. Otros ingresos	0	0	0
4. Ingresos financieros.	0	9.687,50	-9.687,50
5. Ingresos extraordinarios	0	0	0
Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.567.401,00	926.286,80	641.114,20
Operaciones de fondos			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	0	0	0
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legado de capital y otros	30.650,00	9.297,32	21.352,68
3. Disminuciones de inmovilizado	0	111,36	-111,36
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.	0	0	0
b) Bienes de Patrimonio Histórico	0	0	0
c) Inmovilizaciones materiales.	0	0	0
d) Inmovilizaciones inmateriales	0	111,36	-111,36
4. Disminución de existencias	0	0	0
5. Disminución de inversiones financieras.	0	0	0
6. Disminución de tesorería	0	0	0
7. Disminución del capital de funcionamiento	0	0	0
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	0	0	0
9. Aumento de deudas.	0	60.750,42	-60.750,42
Total ingresos operaciones de fondos	30.650,00	70.159,10	-39.509,10
Total ingresos presupuestarios	1.598.051,00	996.445,90	601.605,10

10. *Balance de Situación*

Balance de Situación 2008

Activo	2008	2007
A) Activo no Corriente.	33.115,76	39.793,60
I. Inmovilizado intangible.	12.420,66	16.905,71
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.	20.695,10	22.887,89
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones emp. y ent. del grupo y asociadas a l/p.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		
VII. Activos por Impuesto diferido.		
B) Activo Corriente.	801.207,43	734.011,07
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	5.951,91	9.304,83
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	795.255,52	724.706,24
VI. Inversiones emp. y ent. del grupo y asoci. a c/p.		
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		
VIII. Periodificaciones a corto plazo.		
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		
Total Activo (A + B)	834.323,19	773.804,67

Patrimonio Neto y Pasivo	2008	2007
A) Patrimonio Neto.	81.143,90	78.022,88
A-1) Fondos propios.	47.490,63	37.803,13
I. Dotación fundacional/Fondo social.	23.450,89	23.450,89
1. Dotación fundacional/Fondo social.	23.450,89	23.450,89
2. Dotación fundac no exigida/Fondo soc no exigido.		
II. Reservas.	14.352,24	4.299,85
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		
IV. Excedentes del ejercicio.	9.687,50	10.052,39
A-2) Ajustes por cambios de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	33.653,27	40.219,75
B) Pasivo no Corriente.	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas empresas y ent. del grupo y asociadas a l/p.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) Pasivo Corriente.	753.179,29	695.781,79
I. Pasivos vinc. con activos no corrientes mant. para venta.		
II. Provisiones a corto plazo.		
III. Deudas a corto plazo.	(1.443,28)	1.667,07

Patrimonio Neto y Pasivo	2008	2007
1. Deudas con entidades de crédito.....		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....		
3. Otras deudas a largo plazo.....	(1.443,28)	1.667,07
IV. Deudas empresas y ent. del grupo y asociadas a c/p.....		
V. Beneficiarios- Acreedores.....		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	754.622,57	694.114,72
1. Proveedores.....	41.031,10	39.602,75
2. Otros acreedores.....	713.591,47	654.511,97
VII. Periodificaciones a corto plazo.....		
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A + B + C).....	834.323,19	773.804,67

11. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Resultados 2008

	(Debe) Haber	
	2008	2007
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.....	900.340,50	951.978,18
a) Cuotas de afiliados y usuarios.....		
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones... ..		
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.....	900.340,50	951.978,18
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.....		
2. Ayudas monetarias y otros.....		
a) Ayudas monetarias.....		
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.....		
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.....		
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. . .		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.....		
6. Aprovisionamientos.....		
7. Otros ingresos de explotación.....	395,00	2.098,33
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	395,00	2.098,33
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.....		
8. Gastos de personal.....	(455.264,88)	(431.621,39)
9. Otros gastos de explotación.....	(445.359,26)	(522.029,01)
10. Amortización del inmovilizado.....	(15.863,80)	(29.284,85)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.....	15.863,80	29.284,85
a) Afectas a la actividad propia.....	15.863,80	29.284,85
b) Afectas a la actividad mercantil.....		
12. Excesos de provisiones.....		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. . .	(111,36)	(426,11)
A) Resultado e Explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00
14. Ingresos financieros.....	9.687,50	10.052,39
15. Gastos financieros.....		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. . .		

	(Debe) Haber	
	2008	2007
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
B) Resultado Financiero (14+15+16+17+18).	9.687,50	10.052,39
C) Resultado antes de Impuestos (A+B).	9.687,50	10.052,39
19. Impuestos sobre beneficios.		
D) Excedente del Ejercicio (C+19).	9.687,50	10.052,39